

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Sesión Pública de la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Sábado 22 de agosto de 2015. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

(Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Con la asistencia de 7 diputados y la inasistencia justificada... 8 Diputados y la inasistencia justificada de un diputado hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las doce horas con dieciséis minutos. Proceda por favor la Secretaría dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

1.- Lectura del Acta de la Sesión de Comisión Permanente del veintiuno de agosto del año en curso. 2.- Lectura de los siguientes oficios: DGAJEPL/3846/2015 de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y el de Salud; (Dictamen con Minuta de Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud"); DGAJEPL/3845/2015 del Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, (Dictamen con Minuta de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San José Chiapa, Estado de Puebla, la celebración del Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Municipio de San José Chiapa, Puebla, con el objeto de coordinar esfuerzos para la prestación de los servicios públicos municipales.); DGAJEPL/3848/2015 del Presidente de la Comisión de Transportes (Dictamen con Minuta de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Transporte del Estado de Puebla y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla); DGAJEPL/3859/2015 de la Presidenta de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, (Dictamen con Minuta de Decreto en relación con la Cuenta Pública BUAP 2013.); DGAJEPL/3858/2015 de la Presidenta de la Comisión de Cultura (Dictamen con Minuta de Decreto por el que se otorga la "Medalla de Oro Gabino Barreda" al Doctor José Narro Robles) y DGAJEPL/3850/2015 del Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales (Dictamen con Minuta de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. (Aprobado) (Dictamen con Minuta de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y Dictamen con Minuta de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla) (En estudio, y en su caso aprobación por la Comisión Dictaminadora). Todos de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por los que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. 3.- Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Gracias. En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al acta de la sesión pública de la Comisión Permanente del 21 de agosto del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA. SECRETARÍA DEL DIPUTADO FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS; TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD ESTABLECER UN RECESO A PETICIÓN DEL DIPUTADO FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, TRANSCURRIDO EL RECESO SE REANUDÓ LA SESIÓN CON LA PRESENCIA DE NUEVE DIPUTADOS. EN EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. ENSEGUIDA A PETICIÓN DEL DIPUTADO FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO DOS. CONTINUANDO CON EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIO CUENTA DE LOS OCURSOS DE LOS CIUDADANOS LILIA DULCE MARÍA LINARES LÓPEZ Y OTROS FIRMANTES, POR LOS QUE SOLICITAN DIVERSA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNARON LOS OCURSOS A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Gracias. Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura a los siguientes oficios: DGAJEPL/3846/2015 de los Presidentes de la Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Salud; DGAJEPL/3845/2015 del Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; DGAJEPL/3848/2015 del Presidente de la Comisión de Transportes; DGAJEPL/3859/2015 de la Presidenta de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado; DGAJEPL/3858/2015 de la Presidenta de la Comisión de Cultura y DGAJEPL/3850/2015 del Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, todos de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por lo que se solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria, que la Secretaría de lectura a los oficio de referencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente. Por este conducto hago de su conocimiento que en Sesión celebrada por las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Salud, con esta fecha se tuvo a bien aprobar el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Régimen Estatal de Protección Social de Salud”, en virtud de lo expuesto y con fundamento en el artículo 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, respetuosamente solicitamos se convoque a Sesión Extraordinaria; lo anterior con el fin de que éste asunto citado se someta a consideración del Pleno y en su caso aprobación, sin otro particular le reiteramos nuestra atenta y distinguida consideración, Presidentes de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal José Chedraui Budib, Diputado José Aguilar Chedraui Presidente de la Comisión de Salud. Oficio DGAJEPL/3845/2015 Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente. Por este conducto hago de su conocimiento que en Sesión celebrada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en esta fecha se tuvo a bien aprobar el Decreto en el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San José Chiapa del Estado de Puebla, un Convenio-Marco de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de San José Chiapa, de fecha 31 de julio de 2015, que tiene por objeto la coordinación de esfuerzos para ejercer funciones municipales y prestar los servicios públicos municipales en los términos y condiciones establecidos en los convenios respectivos, en virtud de lo expuesto y con fundamento en el artículo 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, respetuosamente solicitamos se convoque a Sesión Extraordinaria; lo anterior con el fin de que éste asunto citado se someta a consideración del Pleno y en su caso aprobación, sin otro particular le reitero mi atenta y distinguida consideración, Diputado José Chedraui Budib Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Oficio número DGAJEPL/3848/2015 en atención al Presidente, por este conducto hago de su conocimiento que en Sesión celebrada por la Comisión de Transportes con esta fecha, se tuvo a bien aprobar el Dictamen por virtud del cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte para el Estado de Puebla y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, respetuosamente solicitamos se convoque a Sesión Extraordinaria; lo anterior con el fin de que el asunto citado se someta a consideración del Pleno y en su caso aprobación, sin otro particular le reitero mi atenta y distinguida consideración, Diputado Julián Rendón Tapia Presidente de la Comisión de Transportes. Oficio número

DGAJEPL/3859/2015 girada a esta Presidencia, por este conducto hago de su conocimiento que en Sesión celebrada por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, tuvo a bien aprobar el Dictamen de Decreto por virtud del cual se aprueban cuentas públicas de la Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla, correspondientes al periodo comprendido del 23 de marzo al 31 de diciembre de 2013, presentadas por el Ciudadano Rector José Alfonso Esparza Ortiz, en virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, respetuosamente solicito se enliste el presente asunto en el Orden del Día de la Sesión correspondiente, lo anterior con el fin de que se someta a consideración del Pleno y en su caso, sin otro particular le reiteramos nuestra atenta y distinguida consideración. Diputada Patricia Leal Islas, Presidenta de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado. Oficio número DGAJEPL /3851/2015 dirigido a la Presidencia por este conducto hago de su conocimiento que en la Sesión celebrada en la Comisión de Cultura con esta fecha se tuvo a bien aprobar el Dictamen por virtud del cual se le otorga la Medalla de Oro Gabino Barreda al Doctor José Narro Robles con motivo de su destacada trayectoria a nivel nacional e internacional mediante sus estudios en medicina y publicaciones académicas, en virtud de lo expuesto y con fundamento en el artículo 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, respetuosamente solicitamos se convoque a Sesión Extraordinaria lo anterior con el fin de que el asunto citado se someta a consideración del Pleno y en su caso aprobación, sin otro particular le reitero mi atenta y distinguida consideración. Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Presidenta de la Comisión de Cultura. Oficio número DGAJEPL/3850/2015 con copia a los integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla. Presente. Por este conducto hago de su conocimiento que en Sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Diputados integrantes de la misma tuvimos a bien aprobar los siguientes asuntos: Dictamen por el que se reforman y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Puebla; Dictamen por el que reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla; Dictamen por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, en virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95, 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que los asuntos en mención se hagan del conocimiento del Pleno en este Poder Legislativo y en su caso sean aprobados y surtan efecto a lo conducente, hago propio el conducto para reiterarte la seguridad de mi distinguida consideración. Diputado Eukid Castañón Herrera, Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CESPEDES

PEREGRINA: En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se toman en consideración las solicitudes que se acaban de leer y si es de convocarse a una Sesión Extraordinaria. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:

Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. La Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla en atención a los oficios DGAJEPL/3846/2015, DGAJEPL/3845/2015, DGAJEPL/3848/2015, DGAJEPL/3859/2015, DGAJEPL/3858/2015 y DGAJEPL/3850/2015 que presentan los Presidentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Salud, el de Hacienda y Patrimonio Municipal, el de Transportes, el de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, la de Cultura y el de Gobernación y Puntos Constitucionales todos de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita se convoque a una Sesión Extraordinaria y en uso de las facultades que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo. Primero.- Se convoca a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día sábado 22 de agosto del año en curso, a las trece horas. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado deberá ocuparse de la Sesión Extraordinaria de los siguientes asuntos: Dictamen con Minuta de Decreto que presenta las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se crean el Organismo Público Descentralizado Denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud; Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San José Chiapa del Estado de Puebla, la celebración de un Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Municipio de San José Chiapa, Puebla, con el objeto de coordinar esfuerzos para la prestación de los servicios públicos municipales; Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Transporte de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Transporte del Estado de Puebla y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del

Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública siguiente: 1. Año 2013. Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla. José Alfonso Esparza Ortiz. Período 29 de marzo al 31 de diciembre con propuesta de aprobación; Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se otorga la Medalla de Oro “Gabino Barreda” al Doctor José Narro Robles; Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal; Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla. El Gobernador hará pública la presente disposición dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil quince. Firma Presidente, Diputado Sergio Salomón Céspedes; Secretario, Francisco Rodríguez Álvarez.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: (Pasa lista, recoge la votación e informa del resultado al Presidente) Con nueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: nueve votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria para el día sábado 22 de agosto del año en curso, a las trece horas. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y hágase las comunicaciones en términos de la legislación aplicable.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el 26 de agosto del año en curso, a las diez horas. Asimismo, se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el día sábado veintidós de agosto del año en curso, a las trece horas.